Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 NOV. 2007

RES. H. Nº 1531-07

Expte. Nº 4.854/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Depto. de Compras y Patrimonio de esta unidad académica solicita la compra de equipamiento informático; y

CONSIDERANDO:

Que por la Solicitud de Compras FH-03/07 se solicita adquisición de bienes informáticos para destinarse a las diferentes áreas administrativo-académicas de la Facultad;

Que el área requirente indica que los bienes solicitados resultan necesarios para continuar con el normal funcionamiento y prestación de servicios de la dependencia;

Que la adquisición de los mismos insumiría una erogación que asciende a la suma total de pesos veintinueve mil setecientos ($ 29.700,00);

Que el Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas agregó la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones;

Que la UOC enmarca a fs. 1 de los presentes actuados el carácter de Contratación Directa, según lo previsto en el Art. 26 del Decreto Nº 436/2000 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001;

Que Asesoría Jurídica de la U.N.Sa. tomó intervención en estas actuaciones concluyendo en el Dictamen Nº 9172, que no hay objeciones para proceder a la contratación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- AUTORIZAR a efectuar Contratación Directa FH-02/07 en el marco del Art. 26 del Decreto Nº 436/2000 y Art. 25 d) del Decreto Nº 1023/2001, tendiente a lograr la adquisición de equipamiento informático para satisfacer las necesidades de esta Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 2.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares el que como Anexo I forma parte de esta Resolución y regirá en la presente contratación.-

ARTICULO 3.- DISPONER la imputación presupuestaria preventiva en la suma total de pesos veinticinco mil quinientos ($ 25.500,00) a la partida presupuestaria 4-3-6 - BIENES DE USO, Maquinaria y equipo, EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN y la suma total de pesos cuatro mil doscientos ($ 4.200,00) ala partida presupuestaria 4-8-1 - BIENES DE USO, Bienes Intangibles, PROGRAMAS DE COMPUTACION para el presupuesto del ejercicio 2007 de esta Facultad.-

ARTICULO 4.- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para que tome la intervención que le compete y oportunamente archívese. -

ave/JCL.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.